



2024

→ 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN **ARGENTINA**

MENDOZA, 04 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 28890/2023 por el que alumnas de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Seminario de Análisis del Discurso" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes de la Docente Titular, Prof. Mirta Gabriela AZZONI, sobre la evaluación de las alumnas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno. Ad Honorem de las alumnas siguientes, en la cátedra "Seminario de Análisis del Discurso" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023:

- PICCINI CARPP, Rebeca. DNI: 30.156.196. Registro: 12095 MUY SATISFACTORIO
- FERNÁNDEZ, Carolina Lourdes. DNI: 32.211.984. Registro: 14525 MUY SATISFACTORIO

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 120/2024-D

PCG/pnp

DR. JØSE LUIS JOFRE Secretario General

DRA, MARIA ÈUGENIA MARTIN

Decana